



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**RESOLUCION No. SC.DIC.P.09.0647
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Transformación de la compañía DIPAC MANTA CIA.LTDA a DIPAC MANTA S.A y Reforma de estatutos., otorgada ante la Notaria Pública Vigésima Novena del cantón Quito, el 6 de octubre del 2009, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención de la Superintendencia de Compañías de Quito, mediante Informe de Inspección No. 1067 del 27 de noviembre del 2009, emite informe favorable para atender el pedido indicado en el primer considerando de esta resolución;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SC.UJ.P.09.0636 del 10 de diciembre del 2009, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-08242 del 14 de Julio del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Transformación de la compañía DIPAC MANTA CIA.LTDA a DIPAC MANTA S.A y Reforma de estatutos, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la mencionada escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarias Públicas Primera y Vigésima Novena de los cantones Montecristi y Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO, remítase a este Despacho copia certificada de la Resolución y de la escritura respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Portoviejo, el 14 de diciembre del 2009.

**ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

RAZON

DOCTOR JAIMÉ RAFAEL VILLAVICENCIO VELEZ, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MONTECRISTI DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ NUMERO (018) DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL AÑO 1978 DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DIPAC COMPAÑIA LIMITADA, CONSTA UNA RAZON QUE DICE: DOY FE: MEDIANTE RESOLUCION NUMERO SC.DIC 09 000647 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2.009, EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, SEÑOR INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO, RESUELVE APROBAR LA TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA DIPAC MANTA CIA. LTDA. A DIPAC MANTA S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS. Montecristi, 16 de Diciembre del 2.009.- DOY FE Y CUMPLIMIENTO. EL NOTARIO.-

NOTARIO DEL CANTON MONTECRISTI

.....
Dr. Jaime Villavicencio Velez
NOTARIO



RAZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA DIPAC MANTA CIA. LTDA. A " DIPAC MANTA S. A. Y REFORMA DE ESTATUTOS, EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO UN MIL OCHENTA Y TRES (1.083) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO DOS MIL OCHENTA Y UNO (2.081) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.¶

MANTA, 23 DE DICIEMBRE DEL 2.009



Abgda. Tracy Alejón Cevallos
Registradora Mercantil
del Cantón Manta